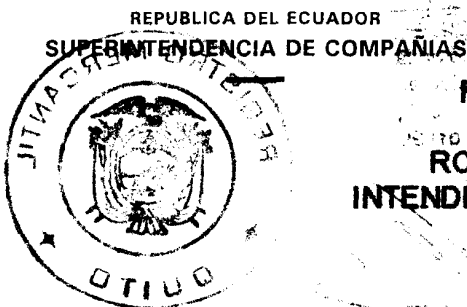




RESOLUCIÓN No. 01.Q.14.

1 0 0 0

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ESTRATEGACORP S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.IC.IC.01.0259 de 12 de febrero del 2001 y DJC.01.892 de 21 del mismo mes y año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ESTRATEGACORP S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

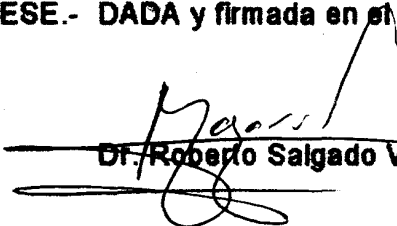
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 FEB. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez


PB/cv.
EXP.49515


Con esta fecha queda RESUELTA la presente Resolución, bajo el N° 1234 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 03-ABR-2001



Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

QUE en la presente se declara la inscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía ESTATISTAGORRI S.A. inscrita en el Libro Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de noviembre del 2000, con la siguiente para su aprobación:

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Justicia de la Compañía, mediante Memorias Nos. SCICIC.01.0289 de 17 de febrero del 2001 y SCICIC.01.0290 de 17 del mismo mes y año respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN virtud de lo anterior, se declara mediante Resolución No. ADM.00362 de 13 de noviembre del 2001.

ARTICULO PRIMERO

APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ESTATISTAGORRI S.A. en los términos constantes de la referida escritura y todo lo que en el extracto de la misma se produce, por una vez en una de las sesiones de mayor cuórum en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el notario Primario del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las actas de la escritura pública que se expone y la de inscripción en su libro del contenido de la presente Resolución y a su vez copie las actas respectivas.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, tanto por el inscripción al margen de la constitución y a su vez en los libros respectivos del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE. Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA

EXP. 00362
R. 00362